

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SOLO DEL ECUADOR, SECCIA. LTDA." CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2013.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil trece, en el domicilio principal de la compañía, situado en la carretera Panamericana Norte Kilómetro 6.5, Bodegas Parkenor C-110 y C-111, siendo las 09:00 horas, se reúnen los siguientes socios de la compañía: SOLO KLEINMOTOREN GMBH, debidamente representada por el doctor Galo Medina Estrella, de conformidad a la copia del poder adjunto como habilitante e integrante de la presente acta, poseedora de 2.080 participaciones sociales de un dólar cada una; Ingeniero Janio Vladislán Medina Muñoz, poseedor de 390 participaciones sociales de un dólar cada una; y, doctor Galo Medina Estrella, poseedor de 130 participaciones sociales de un dólar cada una, totalizando un capital de dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en un ciento por ciento.

Los socios representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo cual, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Dirige la Junta el doctor Galo Medina Estrella, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y en calidad de Secretario el señor Ingeniero Janio Vladislán Medina Muñoz, como Gerente General de la compañía.

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del informe de Gerente General;
- 2.- Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce; y,
- 3.- Aprobación del resultado del ejercicio económico de la compañía del año dos mil doce.

PRIMER PUNTO.- Solicita la palabra el señor ingeniero Janio Vladislán Medina Muñoz, quien en calidad de Gerente General, manifiesta y da lectura a su informe de gerencia, referente a las actividades de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, el cual es aprobado por unanimidad por los socios asistentes.

SEGUNDO PUNTO.- Nuevamente interviene el Ing. Janio Vladislán Medina Muñoz e indica que también se encuentra listo el balance de la compañía, correspondiente al ejercicio

económico del año dos mil doce, documento que luego de ser analizado y comentado entre los socios, es aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO.- Nuevamente interviene el Ing. Janio Vladislán Medina Muñoz y se refiere al resultado económico de la empresa correspondiente al año dos mil doce, el mismo que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes.

Una vez que se han tratado los puntos constantes en el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **"SOLO DEL ECUADOR, SECIAL CIA. LTDA."**, aprueba por unanimidad las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA.- Se aprueba el informe presentado por el gerente General de la compañía, el cual se lo agrega como documento habilitante a la presente acta.

RESOLUCIÓN SEGUNDA.- Se aprueba el balance de la compañía **"SOLO DEL ECUADOR, SECIAL CIA. LTDA."**, correspondiente al ejercicio económico, comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce, documento que también se lo agrega como documento habilitante de la presente acta.

RESOLUCIÓN TERCERA.- Se aprueba el resultado económico de la empresa **"SOLO DEL ECUADOR, SECIAL CIA. LTDA."**, correspondiente al año dos mil doce.

El Presidente de la Junta, concede un receso para que secretaría redacte el acta definitiva.- Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad y sin ninguna modificación.- El señor Presidente levanta la sesión a las 10:15 horas.- Para constancia de todo lo cual, firman en unanimidad de acto todos los socios con el Presidente y Secretario.


DR. GALO MEDINA ESTRELLA
PRESIDENTE


"SOLO KLEINMOTOREN GMBH"
COMPAÑÍA SOCIA


ING. JANIO VLADISLAN MEDINA MUÑOZ
SECRETARIO